



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00151378- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Méd. Carina Valeriani (Legajo N°44706), Profesora Asistente (DS) de la 2° Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica del Hospital San Roque, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "16th European Symposium on Pediatric Cochlear Implantation" que se realizará en la ciudad de Rotterdam, Países Bajos, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la II Cátedra de ORL del Hospital San Roque, Facultad de Ciencias Médicas, Méd. Olga. B. Fernández;

- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, a la Sra. Méd. Carina Valeriani (Legajo N°44706), Profesora Asistente (DS) de la 2° Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica del Hospital San Roque, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "16th European Symposium on Pediatric Cochlear Implantation" que se realizará en la ciudad de Rotterdam, Países Bajos, desde el 28 de mayo al 5 de junio del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

